



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00167-00	GLORIA EMILSE BERMUDEZ ORTIZ	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00247-00	MARIA YOLANDA HERNANDEZ BELTRAN	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2018-00305-00	JOSE ARLES GAVIRIA RAMIREZ	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00256-00	MARIA MELFI SAMPEDRO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00246-00	ROSA ELENA BELTRAN	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2018-00286-00	MARIA YOLANDA MESA PALACIO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00141-00	ELIZABETH ROJAS OSORIO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2018-00289-00	GLORIA MILENA HURTADO CAMARGO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00033-00	FLOR ANGELA MORENO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES

Empieza el diez (10) de marzo y termina el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria